



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANGAVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 302-2017-AL/MPH**

Huancavelica, 13 de Diciembre 2017

**VISTO:**

El Informe N° 181-2017/GGA/MPH., de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando la aprobación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017 - 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU., se aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), como un instrumento de gestión pública, impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, que tiene la finalidad de orientar las acciones de educación ambiental en el país. Establece las acciones estratégicas, indicadores, metas y responsables institucionales, en el marco de los objetivos establecidos por la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED;

Que, el numeral 3.3 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece como función de las municipalidades, promover la educación e investigación ambiental e incentivar la participación ciudadana en todo sus niveles; de la misma manera, en el numeral 13 del artículo 82° de la normativa invocada, establece como función, promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, en cumplimiento de las normativas invocadas en el considerando que antecede, la Municipalidad Provincial de Huancavelica a través de la Gerencia de Gestión Ambiental, asumió el reto de implementar las acciones establecidas en el PLANEA., a través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017-2022 (Programa Educca-Huancavelica);

Que, el Programa Educca-Huancavelica, está orientado a desarrollar los 4 objetivos estratégicos del PLANEA: a) Comunidades Educativas con capacidad para transversalizar el enfoque ambiental e implementar proyectos educativos ambientales y comunitarios, b) Estudiantes con prácticas ambientales que contribuyen a generar un entorno saludable y sostenible, c) Ciudadanos y ciudadanas que cumplen deberes y ejercen derechos ambientales, d) Organizaciones políticas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, toma la iniciativa necesaria donde promueve a toda la población de Huancavelica tener una responsabilidad ambiental, por ende se realizará un trabajo articulado entre los diversos actores sociales e involucrados en el cuidado del medio ambiente. Se hace necesario reforzar acciones de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en Huancavelica, con una mirada concertadora, participativa, integradora, por lo que se desarrollarán diversas actividades de sensibilización dirigida a alumnos de educación inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas de la ciudad de Huancavelica. En este contexto la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Programa Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en Huancavelica (EDUCCA - HVCA), en la cual se reflejan las actividades que contribuirán al fortalecimiento de la conciencia ambiental de toda la población huancavelicana;

Que, el programa propuesto por la Gerencia de Gestión Ambiental, tiene como objetivo general de contribuir a elevar el nivel de la cultura ambiental de la población huancavelicana e incentivar a que tengan una responsabilidad ambiental sobre el entorno donde viven; asimismo, se tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Contribuir a que las comunidades educativas tengan capacidad para transversalizar el enfoque ambiental e implementar proyectos educativos ambientales y comunitarios.
- b) Contribuir a la formación de todos los estudiantes para que puedan realizar las prácticas ambientales, la cual generará un entorno saludable y sostenible.
- c) Promover el desarrollo de la población para que cumplan con sus deberes y promuevan los derechos ambientales.
- d) Fortalecer a las organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil para que adopten prácticas ambientales responsables y trabajen de manera articulada; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017 - 2022, que en anexo forma parte de la presente resolución en treinta y tres (33) folios, por las consideraciones expuestas en la presente disposición.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición, a la Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad, y a las demás Instancias de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
 Alcaldía.  
 Gerencia Municipal.  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
 Gerencia de Gestión Ambiental.  
 Sub Gerencia de Medio Ambiente y S.  
 Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANGAVELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL  
 ALCALDE





# 2017

## PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL 2017 – 2022



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAVELICA  
HUANCAVELICA - PERÚ**



**ARQ. JULIO CHUMBES CARBAJAL  
ALCALDE**

### HVCA - 2017

## ÍNDICE

I.	PRESENTACION .....	¡Error! Marcador no definido.
II.	MISION Y VISION .....	3
III.	NOMBRE DEL PROGRAMA .....	3
IV.	NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA.....	3
V.	POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO.....	¡Error! Marcador no definido.
VI.	OBJETIVOS .....	4
VII.	MARCO LEGAL.....	4
VII.	PERÍODO DE EJECUCIÓN.....	5
IX.	IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS.....	6
X.	LÍNEAS DE ACCIÓN.....	8
XI.	PLAN DE ACCIÓN.....	8

## **I. PRESENTACIÓN**

En diciembre del año 2016 se aprobó el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), mediante Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU. El PLANEA es un instrumento de gestión pública, impulsado por el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente, que tiene la finalidad de orientar las acciones de educación ambiental en el país. Establece las acciones estratégicas, indicadores, metas y responsables institucionales, en el marco de los objetivos establecidos por la Política Nacional de Educación Ambiental, aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

El año 2003, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral 3.3 del artículo 73° estableció como función de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; de la misma manera, en el numeral 13 del artículo 82° estableció como función promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

En cumplimiento del marco normativo nacional, la Municipalidad Provincial de Huancavelica asumió el reto de implementar las acciones establecidas en el PLANEA, a través del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017-2022 (Programa Educca-Huancavelica).

El Programa Educca-Huancavelica está orientado a desarrollar los 4 objetivos estratégicos del PLANEA: a) Comunidades educativas con capacidad para transversalizar el enfoque ambiental e implementar proyectos educativos ambientales y comunitarios, b) Estudiantes se apropian de prácticas ambientales que contribuyen a generar un entorno saludable y sostenible, c) Ciudadanos y ciudadanas cumplen deberes y ejercen derechos ambientales, d) Organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables.

La Municipalidad Provincial de Huancavelica toma iniciativas que se promueven no son internalizadas por la población en general, lo cual amerita mayor impulso y un trabajo articulado entre los diversos actores sociales e involucrados en el cuidado del medio ambiente.

Se hace necesario reforzar acciones de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental en Huancavelica, con una mirada concertadora, participativa, integradora, por lo que se desarrollan diversas actividades de sensibilización dirigida a alumnos de educación inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas de la ciudad de Huancavelica. En este contexto la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el programa EDUCCA, en la que se plasma actividades que contribuirán al fortalecimiento de la conciencia ambiental.

## **II. MISIÓN Y VISIÓN**

### **Misión:**

Promover la educación y cultura ambiental que permita la forma articulada con todas las instituciones públicas que realicen actividades en materia ambiental para que toda la población Huancavelica sea ambientalmente responsable y que contribuyan al desarrollo sostenible de la Provincia.

### **Visión:**

Al 2022, Huancavelica es una provincia solidaria, democrática responsable y justa, donde sus ciudadanos y ciudadanas cuentan con valores y estilos de vida saludables y sostenibles, asumen su rol en el desarrollo local, respetan y protegen toda forma de vida, asumen los impactos y costos ambientales de su actividad, valoran los saberes ancestrales, poseen la responsabilidad ambiental de proteger y preservar el ambiente en el que viven y trabajan por el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

## **III. NOMBRE DEL PROGRAMA**

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017–2022 de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

## **IV. NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA**

Municipalidad Provincial de Huancavelica/ Gerencia de Gestión Ambiental.

## **V. POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA**

- ✓ Ciudadanos de la ciudad de Huancavelica.
- ✓ Población Escolar.

- ✓ Voluntarios y delegados ambientales.
- ✓ Instituciones públicas y privadas.

## **VI. OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental de la población Huancavelicana e incentivar a que tengan una responsabilidad ambiental sobre el entorno donde viven.

### **Objetivos específicos**

- a) Contribuir a que las comunidades educativas tengan capacidad para transversalizar el enfoque ambiental e implementar proyectos educativos ambientales y comunitarios.
- b) Contribuir a la formación de estudiantes que se apropian de prácticas ambientales que generan un entorno saludable y sostenible.
- c) Promover el desarrollo de la población para que cumplan con sus deberes y promuevan los derechos ambientales.
- d) Fortalecer a las organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil para que adopten prácticas ambientales responsables y trabajen de manera articulada.

## **VII. MARCO LEGAL**

- ✓ Constitución Política del Perú (30 de diciembre de 1993). Artículo 2, inciso 22
- ✓ Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización (17 de julio de 2002). Artículo 6. Objetivos a nivel ambiental, inciso c. Artículo 17 inciso 17.1
- ✓ Acuerdo Nacional (22 de julio de 2002). Política de Estado: Competitividad del país. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental, incisos b, j
- ✓ Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (16 de noviembre de 2002). Artículo 53, inciso e
- ✓ Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades (26 de mayo de 2003). Artículo 82, inciso 13 - Ley N° 28044: Reglamento de la Ley General de Educación (28 de julio de 2003)
- ✓ Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (08 de junio de 2004). Artículo 36, incisos a, d, g, h, i

- ✓ Decreto Supremo N° 008: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (28 de enero de 2005). Artículos 78, 79, 80, 81 y 87
- ✓ Ley N° 28611: Ley General del Ambiente (15 de octubre de 2005). Artículo 11, inciso e
- ✓ Decreto Legislativo N° 1013: Ley de Creación del Ministerio del Ambiente (13 de mayo de 2008). Artículo 3, inciso c
- ✓ Decreto Supremo N° 012: Política Nacional del Ambiente (23 de mayo de 2009). Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c
- ✓ Decreto Supremo N° 014-2011: Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021 (09 de Julio de 2011). 5.2 Objetivos específicos, inciso 4
- ✓ Resolución Vice Ministerial N° 0006-2012-ED: Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva (16 de febrero de 2012)
- ✓ Acuerdo de Consejo de Ministros: aprobando los Ejes estratégicos de la gestión ambiental. (18 de octubre de 2012). Eje A: Estado soberano y garante de derechos (gobernanza/gobernabilidad)
- ✓ Decreto Supremo 017-2012-ED: Aprueban Política Nacional de Educación Ambiental (30 de diciembre de 2012). Lineamientos 1 al 28.
- ✓ Decreto supremo 016-2016- MINEDU: Aprueban el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 - PLANEA.

### **VIII. PERÍODO DE EJECUCIÓN**

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica (Programa Educca-Huancavelica) se ejecutará entre los años 2017 y 2022. Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación ex-post a fin de plantear la propuesta del Plan de Acción del periodo siguiente.

### **IX. IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS.**

<b>Beneficiarios Directos</b>	<b>Total</b>
-------------------------------	--------------

Población escolar de nivel inicial	<b>x</b>
Población escolar de nivel primaria	<b>x</b>
Población escolar de nivel secundaria	<b>x</b>
Población Universitaria	<b>x</b>
Población técnico superior	<b>x</b>
Voluntarios ambientales asociados a la Red Universitaria Ambiental (RUA) y a la Organización Juvenil en Aspectos Ambientales y Socioculturales (ORJAASC)	18 voluntarios
Promotores ambientales comunitarios	3 Promotores Comunitarios
Hogares	9,613 hogares
Medios de comunicación audio visuales e impresos.	16 medios de comunicación.
Instituciones públicas	16 instituciones públicas.
Instituciones privadas.	13 instituciones privadas.

## **X. LÍNEAS DE ACCIÓN**

Teniendo en cuenta el trabajo que viene realizando la Municipalidad Provincial de Huánuco, con respecto al cuidado del medio ambiente, se plantean las siguientes líneas de acción que conducirán el programa EDUCCA:

- ✓ Educación ambiental formal.
- ✓ Participación y comunicación ambiental.
- ✓ Educación ambiental comunitaria.



## XI. PLAN DE ACCIÓN 2017-2018

### Componente: Educación ambiental formal

Beneficiarios Directos	Años	Actividad	Detalle	Meta	Recursos	Fecha	Responsable
Población escolar de nivel inicial	2017	Sensibilizar y capacitar acerca de la problemática de la contaminación de los diferentes elementos del ambiente.	A través de promotores ambientales se debe realizar visitas de sensibilización y capacitación a los alumnos de las I.E.	4 visita al mes a cada institución educativa.	MPH	De marzo a diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Sensibilizar y capacitar acerca de la problemática de la contaminación de los diferentes elementos del ambiente.	A través de promotores ambientales se debe realizar visitas de sensibilización y capacitación a los alumnos de las I.E.	6 visita al mes a cada institución educativa.	MPH	De marzo a diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2017	Celebración del día del agua.	Feria informativa por el día del agua con juegos didácticos	No se realizó el evento.	MPH	Marzo	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Celebración del día del agua.	Feria informativa por el día del agua con juegos didácticos	.E. participando del evento.	MPH	Marzo	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
Población escolar de nivel primaria	2017	Celebración del día del mundo del ambiente.	En alianza con el GOREHVCA, organizar la semana ambiental, promoviendo foro, concursos y ferias.	Realización de la semana ambiental en Huancavelica.	MPH	Junio	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.

	2018	Celebración del día del mundial del ambiente.	En alianza con el GOREHVCA, organizar la semana ambiental, promoviendo foro, concursos y ferias.	1 actividad	MPH	Junio	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2017	Celebración del día del árbol.	Promover la Actividad del ECO-CINE.	Se realizó la actividad de ECO-CINE.	MPH	Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Celebración del día del árbol.	Promover la Actividad del ECO-CINE.	1 actividad	MPH	Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2017	Conformación y fortalecimiento de brigadas ambientales.	Se conformará o fortalecerá la brigada ambiental de la I.E.	No se realizó la conformación de brigadas.	MPH	Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Conformación y fortalecimiento de brigadas ambientales.	Se conformará o fortalecerá la brigada ambiental de la I.E.	1 brigada ambiental por I.E. conformada por 5 alumnos.	MPH	Marzo - noviembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
Población escolar de nivel secundaria	2017	Celebración del día tierra.	Feria informativa de sensibilización.	1 feria informativa con plantas ornamentales.	MPH	Abril	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Celebración del día tierra.	Feria informativa de sensibilización.	1 feria informativa con plantas ornamentales.	MPH	Abril	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.

	2017	Promover ferias informativas ambientales.	Al finalizar el año se realizará una feria en Huancavelica en la que las I.E. expongan sus actividades realizadas en el ambiente.	1 feria realizada al finalizar el año.	MPH	Diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Promover ferias informativas ambientales.	Al finalizar el año se realizará una feria en Huancavelica en la que las I.E. expongan sus actividades realizadas en el ambiente.	1 feria realizada al finalizar el año.	MPH	Diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2017	Conformación y fortalecimiento de brigadas ambientales.	Se conformará o fortalecerá la brigada ambiental de la I.E	No se ha realizado aun la conformación de brigadas ambientales	MPH	Marzo - noviembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Conformación y fortalecimiento de brigadas ambientales.	Se conformará o fortalecerá la brigada ambiental de la I.E	1 brigada ambiental por I.E. conformada por 5 alumnos.	MPH	Marzo - noviembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
Población Universitaria	2017	Conformación de eco - vida	Se conformará un equipo de jóvenes de las diferentes facultades para trabajo de fortalecimiento de cultura y ciudadanía ambiental.	1 eco team universitario conformado con la participación de 10 jóvenes universitarios.	MPH	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad

	2018	Conformación de eco - vida	Se conformará un equipo de jóvenes de las diferentes facultades para trabajo de fortalecimiento de cultura y ciudadanía ambiental.	1 eco team universitario conformado con la participación de 10 jóvenes universitarios.	MPH	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
	2017	Promover puntos verdes	En las universidades se debe tener puntos denominados verdes en los que se pueda brindar información y monitorear la situación actual de nuestro ambiente.	1 punto verde	MPH	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
	2018	Promover puntos verdes	En las universidades se debe tener puntos denominados verdes en los que se pueda brindar información y monitorear la situación actual de nuestro ambiente.	1 punto verde	MPH	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad

Población técnico superior	2017	Celebración del DIADESOL,	Se realizarán actividades durante la segunda semana de setiembre se celebrará el DIADESOL, con el desarrollo de un panel foro y feria de innovación tecnológica.	Se realizó el foro por el DIADESOL	MPH	Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
	2018	Celebración del DIADESOL,	Se realizarán actividades durante la segunda semana de setiembre se celebrará el DIADESOL, con el desarrollo de un panel foro y feria de innovación tecnológica.	1 Foro	MPH	Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
	2017	Conformación de eco - vida	Se conformará un equipo de jóvenes de las diferentes áreas para trabajo de fortalecimiento de cultura y ciudadanía ambiental.	1 eco team conformado con la participación de 8 jóvenes.	MPH	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
	2018	Conformación de eco - vida	Se conformará un equipo de jóvenes de las diferentes áreas para trabajo de fortalecimiento de cultura y ciudadanía ambiental.	1 eco team conformado con la participación de 8 jóvenes.	MPH	Marzo - Diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad

**Componente:** Participación y comunicación ambiental

<b>Beneficiarios Directos</b>	<b>Años</b>	<b>Actividad</b>	<b>Detalle</b>	<b>Meta</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>
Voluntarios ambientales	2017	Celebración de la hora del planeta	Con las redes de voluntarios ambientales, RUA, coordinar actividades de celebrar esta fecha mediante una vigilia en la plaza de armas de la ciudad.	1 redes de voluntarios participando en la actividad.	MPH	Marzo	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
	2018	Celebración de la hora del planeta	Con las redes de voluntarios ambientales, RUA, coordinar actividades de celebrar esta fecha mediante una vigilia en la plaza de armas de la ciudad.	2 redes de voluntarios participando en la actividad	MPH	Marzo	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad

	2017	Fortalecer la red de jóvenes voluntarios.	Con capacitaciones y actividades en el calendario ambiental dar continuidad al grupo de voluntarios ambientales.	1 capacitación es a los voluntarios en temas de cuidado del medio ambiente, incidencia política, comunicación para el desarrollo.	MPH	Marzo - diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
	2018	Fortalecer la red de jóvenes voluntarios.	Con capacitaciones y actividades en el calendario ambiental dar continuidad al grupo de voluntarios ambientales.	4 capacitaciones es a los voluntarios en temas de cuidado del medio ambiente, incidencia política, comunicación para el desarrollo.	MPH	Marzo - diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
Promotores comunitarios	2017	Campañas de Recolección de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.	Se realizará una campaña de RAEE en la ciudad de Huánuco, con la participación de centros comerciales y empresas de telefonía móvil.	No se realizó las campañas de recolección de RAEE.	MPH	Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad

	2018	Campañas de Recolección de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.	Se realizará una campaña de RAEE en la ciudad de Huánuco, con la participación de centros comerciales y empresas de telefonía móvil.	1 actividad	MPH	Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
Hogares	2017	Promover la iniciativa de eco techos	Instalar eco techos en viviendas de la ciudad de Huancavelica.	No se realizó la iniciativa de Eco - Techos.	MPH	Marzo - diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
	2018	Promover la iniciativa de eco techos	Instalar eco techos en viviendas de la ciudad de Huancavelica.	100 viviendas con eco techos.	MPH	Marzo - diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad
	2017	Campaña de bolsa sana.	Para sensibilizar a la población en la disminución de bolsas plásticas, se continuará con la campaña de bolsa sana en las principales panaderías de la ciudad.	No se realizó la campaña de bolsa sana.	MPH	Marzo - diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Campaña de bolsa sana.	Para sensibilizar a la población en la disminución de bolsas plásticas, se continuará con la campaña de bolsa sana en las principales panaderías de la ciudad.	10 panaderías involucradas en la campaña.	MPH	Marzo - diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.



**Componente:** Educación ambiental comunitaria

<b>Beneficiarios Directos</b>	<b>Años</b>	<b>Actividad</b>	<b>Detalle</b>	<b>Meta</b>	<b>Recursos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable</b>
Medios de comunicación audio visuales e impresos	2017	Promover franjas verdes en los diferentes medios de comunicación.	Realizar convenios con medios de comunicación escritos y audiovisuales para que difundan información de cuidado del medio ambiente.	No se realizó la difusión de las franjas verdes.	MPH	Marzo	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Promover franjas verdes en los diferentes medios de comunicación.	Realizar convenios con medios de comunicación escritos y audiovisuales para que difundan información de cuidado del medio ambiente.	6 convenios realizados.	MPH	Marzo	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2017	Difundir las acciones que viene realizando la MPH para promover prácticas adecuadas de cuidado del medio ambiente.	Elaborar una revista con información detallada de las acciones que realiza la Gerencia de gestión Ambiental.	1 edición	MPH	Marzo - diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.

	2018	Difundir las acciones que viene realizando la MPH para promover prácticas adecuadas de cuidado del medio ambiente.	Elaborar una revista con información detallada de las acciones que realiza la Gerencia de gestión Ambiental.	1 edición	MPH	Marzo - diciembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
Instituciones públicas y privadas	2017	Lanzar la iniciativa de publicidad viva.	Realizar convenios con entidades financieras para utilicen áreas verdes de la ciudad para realizar publicidad a su institución con plantas.	5 entidades financieras asumen el compromiso de realizar publicidad viva.	MPH	Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2018	Lanzar la iniciativa de publicidad viva.	Realizar convenios con entidades financieras para utilicen áreas verdes de la ciudad para realizar publicidad a su institución con plantas.	5 entidades financieras asumen el compromiso de realizar publicidad viva.	MPH	Setiembre	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
	2017	Sensibilizar y promover la elaboración e implementación de planes de ecoeficiencia en instituciones públicas y privadas de la ciudad de Huancavelica.	Se identificaran instituciones públicas y privadas con mayor cantidad de personal para que elaboren e implementen el plan de ecoeficiencia.	8 instituciones públicas y privadas cuentan e implementan su plan de ecoeficiencia.	MPH	Agosto	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.

2018	Sensibilizar y promover la elaboración e implementación de planes de ecoeficiencia en instituciones públicas y privadas de la ciudad de Huancavelica.	Se identificarán instituciones públicas y privadas con mayor cantidad de personal para que elaboren e implementen el plan de ecoeficiencia.	8 instituciones públicas y privadas cuentan e implementan su plan de ecoeficiencia.	MPH	Agosto	Sub Gerencia de Medio Ambiente y Salubridad.
------	---	---	---	-----	--------	--

## XII. Presupuesto

### Presupuesto del Año 2017.

Componente: Educación ambiental formal

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Sensibilizar y capacitar acerca de la problemática de la contaminación de los diferentes elementos del ambiente.	Goblal	1	50.00	50.00
Celebración del día del agua.	Concurso		0	0
Celebración del día del mundial del ambiente.	Goblal	1	50.00	50.00
Celebración del día del árbol.	Goblal	1	0	0
Conformación y fortalecimiento de brigadas ambientales.	Goblal	1	0	0
Celebración del día tierra.	Goblal	1	0	0
Promover ferias informativas ambientales.	Feria	3	50.00	50.00
Conformación de eco – vida.	Goblal	1	0	0
Promover puntos verdes.	Casetas	2	0	0

Celebración del DIADESOL.	Evento	1	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>150.00</b>

Componente: Participación y comunicación ambiental

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Celebración de la hora del planeta.	Vigilia	0	0	0
Fortalecer la red de jóvenes voluntarios.	Taller	0	0	0
Campañas de Recolección de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.	Campaña	0	0	0
Promover la iniciativa de eco techos.	Global	0	0	0
Campaña de bolsa sana.	Bolsas	0	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>00.00</b>

Componente: Educación ambiental comunitaria

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Promover franjas verdes en los diferentes medios de comunicación.	Medios de comunicación	0	0	0
Difundir las acciones que viene realizando la MPH para promover prácticas adecuadas de cuidado del medio ambiente.	Revista	0	0	0
Lanzar la iniciativa de publicidad viva.	Entidades financieras	0	0	0
Sensibilizar y promover la elaboración e implementación de planes de ecoeficiencia en instituciones públicas y privadas de la ciudad de Huancavelica.	Taller	0	0	0
<b>TOTAL</b>				<b>00.00</b>

## 2.1. Presupuesto 2018.

Componente: Educación ambiental formal

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Sensibilizar y capacitar acerca de la problemática de la contaminación de los diferentes elementos del ambiente.	Goblal	1	600.00	600.00
Celebración del día del agua.	Concurso		800.00	800.00
Celebración del día del mundial del ambiente.	Goblal	1	800.00	800.00
Celebración del día del árbol.	Goblal	1	500.00	500.00
Conformación y fortalecimiento de brigadas ambientales.	Goblal	1	4,000.00	4,000.00
Celebración del día tierra.	Goblal	1	500.00	500.00
Promover ferias informativas ambientales.	Feria	3	800.00	2,400.00
Conformación de eco – vida.	Goblal	1	500.00	500.00
Promover puntos verdes.	Casetas	2	1,000.00	2,000.00
Celebración del DIADESOL.	Evento	1	2,500.00	2,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>14,600.00</b>

Componente: Participación y comunicación ambiental

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Celebración de la hora del planeta.	Vigilia	1	250.00	250.00
Fortalecer la red de jóvenes voluntarios.	Taller	1	400.00	400.00
Campañas de Recolección de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.	Campaña	1	1400.00	1,400.00
Promover la iniciativa de eco techos.	Global	1	500.00	500.00
Campaña de bolsa sana.	Bolsas	2000	4.00	8,000.00

<b>TOTAL</b>	<b>10,550.00</b>
--------------	------------------

Componente: Educación ambiental comunitaria

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL</b>
Promover franjas verdes en los diferentes medios de comunicación.	Medios de comunicación	10	450.00	4,500.00
Difundir las acciones que viene realizando la MPH para promover prácticas adecuadas de cuidado del medio ambiente.	Revista	1	8,000.00	8,000.00
Lanzar la iniciativa de publicidad viva.	Entidades financieras	5	400.00	2,000.00
Sensibilizar y promover la elaboración e implementación de planes de ecoeficiencia en instituciones públicas y privadas de la ciudad de Huancavelica.	Taller	1	500.00	500.00
<b>TOTAL</b>				<b>30,000.00</b>